

DIPUTADOS ARGENTINA

“1983/2023 - 40 Años de Democracia”

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La H. Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que informe, a través del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA) y al Ministerio de Salud de la Nación, los siguientes puntos vinculados a la situación sanitaria respecto al brote actual de Encefalomiелitis Equina:

1. Indique la cantidad de equinos contagiados con el virus a fecha veintisiete (27) de noviembre de 2023, diferenciado por fecha.
2. Indique la cantidad de casos que se encuentran en estudio, diferenciado por provincias.
3. Indique si está garantizada la cantidad de vacunas necesarias para la población equina en riesgo.
4. Indique si está estipulada alguna campaña de difusión o publicidad que alerte a la ciudadanía sobre el brote de esta enfermedad y las formas de prevenirla.

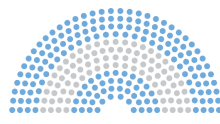
Diputada de la Nación

Cipolini, Gerardo

Cornejo, Virginia

Coli, Marcela

Brouwer De Koning, Gabriela



**DIPUTADOS
ARGENTINA**

“1983/2023 - 40 Años de Democracia”

Zapata, Carlos Raúl

Tavela, Danya

Lena, Gabriela

Castets, Laura Carolina

FUNDAMENTOS

Sra. Presidente:

El sábado 25 de noviembre del corriente año el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (Senasa) informó que en dicho día se obtuvieron resultados positivos a alphavirus - encefalomiелitis equina- en muestras procesadas por el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) Castelar y el Instituto Vanella de la Universidad Nacional de Córdoba, provenientes de los Departamentos de Lavalle, Corrientes y San Cristobal, Santa Fe, de equinos con síntomas nerviosos y mortandad. Tales resultados indicaron la presencia de encefalomiелitis, pero continúan los estudios para determinar el tipo de virus (este, oeste o Venezuela).

La encefalomiелitis equina es una enfermedad viral que se transmite de las aves a los mosquitos, y éstos a su vez infectan a los equinos y seres humanos. El período de incubación de la enfermedad -es decir el tiempo que pasa desde la infección hasta que aparecen los signos clínicos- es de 5 a 14 días.

De la información propiciada por SENASA se desprende que hay sospechas de más casos en Santa Fe, Corrientes (provincias en las cuales ya se confirmaron casos), Entre Ríos y Córdoba.

Este 27 de noviembre el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (Senasa), mediante la Disposición 363/2023 publicada en el Boletín Oficial, dictó medidas sanitarias inmediatas, extraordinarias, excepcionales y de contención ante brotes de Encefalomiелitis Equinas (EE) en las provincias de Corrientes y de Santa Fe. Entre lo dispuesto se prohíbe el movimiento de egreso de equinos desde las provincias afectadas en las que se ha diagnosticado la enfermedad, exceptuando aquellos que sean con destino de frigoríficos. La normativa



“1983/2023 - 40 Años de Democracia”

establece además que los organizadores de eventos con concentración de equinos, deberán exigir antes del ingreso que el animal cuente con una vacunación vigente para Encefalomielitis Equina del Este y del Oeste aplicada al menos quince (15) días antes del movimiento. Esta última medida es de aplicación para todo el país, independientemente de que tengan casos confirmados.

Siendo esta una enfermedad viral que puede ser contraída por equinos y humanos, es que nos interesa conocer el estado actual del avance de casos, si existe disponibilidad de vacunas para la población equina, si está estipulado realizar alguna campaña de difusión o publicidad que ponga a la ciudadanía en conocimiento del brote y las formas de prevenir el virus.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

Diputada de la Nación

Cipolini, Gerardo
Cornejo, Virginia
Coli, Marcela
Brouwer De Koning, Gabriela
Zapata, Carlos Raúl
Tavela, Danya
Lena, Gabriela
Castets, Laura Carolina